

SALTA, 20 MAR. 2026

0300-26

Res. H N°

Expte. N° 4178/25

**VISTO:**

La Res. H. N° 1708/25 mediante la cual se otorga ayuda económica para los alumnos de las cátedras "Antropología Económica" y "Antropología Política" para realizar una actividad de campo en las localidades de Embarcación y Coronel Solá (Morillo) - Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE en el Artículo 4° de la respectiva resolución se consignó la imputación del gasto a las partidas "Prácticas Curriculares (027.001.014)" y/o "Trabajo de Campo (027.010.002)";

QUE en la Res. H. N° 1861/25, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, autoriza a la Sra. Decana, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, a realizar las reasignaciones que estime conveniente dentro del marco de la distribución de créditos aprobada por Res. H. N° 1515/25;

QUE conforme a la disponibilidad de saldos en las partidas de "Prácticas Curriculares (027.001.014)" y/o "Trabajo de Campo (027.010.002)", la Sra. Decana Dra. Mercedes QUIÑONEZ, autoriza la imputación del gasto a la partida "Canon Banco Patagonia";

QUE el Prof. Sebastián ABELEDO, responsable de la rendición de gastos de los fondos otorgados, presentó los comprobantes de gastos, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

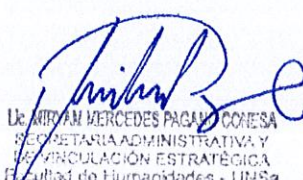
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

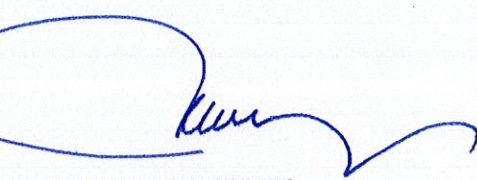
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas presentada por el Prof. Sebastián Humberto ABELEDO, D.N.I N° 27.273.888, correspondiente a los gastos efectuados en la actividad de campo mencionada en el exordio. -

**ARTICULO 2°.- TENER POR IMPUTADA** la suma de PESOS UN MILLON VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.020.000,00) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Canon Banco Patagonia (S.Sub Unidad 027.004.024)**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

  
Lic. MERCEDES PAGAN CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
CIRCULACION ESTRATEGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa